

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 369 }

PARRAL, Noviembre 08 del 2010.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88. ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

 Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) EDUARDO MENA RETAMAL, Auxiliar, Grado 18º, por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

JEFE DE

02

04.11.2010

05.11.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIA: JEFA DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

ANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenário de su Nataliçio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tie.l PUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MENA	RETAMAL	EDUARDO ANTONIO
Apellido Patemo	Apellido Materno	Nombres
10.704.532-5	18 AUXILIAR.	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	DIDECO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Firma Funcionario

Días hábiles solicitados: 02 DIAS

A contar desde el: 04/11/2010 hasta el: 05/11/2010

Días pendientes: 05

DIRECCION Desarrolle Comunitario

PARRAL

V9 B9 Jefe Directo

Parral, 02 DE NOVIEMBRE 2010 -